



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

7746^a sesión

Martes 26 de julio de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Bessho (Japón)

Miembros:

Angola	Sr. Gimolieca
China	Sr. Shen Bon
Egipto	Sr. Moustafa
España	Sr. Oyarzun Marchesi
Estados Unidos de América	Sr. Pressman
Federación de Rusia	Sr. Safronkov
Francia	Sr. Delattre
Malasia	Sra. Adnin
Nueva Zelanda	Sr. Van Bohemen
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Sambou
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli
Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/598)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/599)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/598)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/599)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/637, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2016/598 y S/2016/599, que contienen el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre y el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, respectivamente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar a los miembros del Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas en cuanto al tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, con la anuencia de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2300 (2016).

Se levanta la sesión a las 15.05 horas.